



## DECLARACIÓN PRELIMINAR

### **Una segunda vuelta transparente y bien organizada, respaldada por instituciones democráticas sólidas, culmina un proceso muy polarizado**

**Bogotá, 23 de junio de 2026**

*Esta declaración preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE) se realiza antes de que acabe el proceso electoral, del que aún faltan por concluir fases importantes, como la finalización de los escrutinios o la resolución de los recursos que pudieran interponerse. En esta declaración, la MOE UE sólo está en condiciones de dar cuenta de las observaciones realizadas hasta el momento. La misión podrá emitir declaraciones más adelante si lo estima conveniente. Una vez concluido el proceso, publicará un informe final, que incluirá un análisis completo del proceso y recomendaciones de reformas electorales.*

---

### **Resumen**

---

El preconteo de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales del 21 de junio apunta a una victoria de Abelardo de la Espriella, de Defensores de la Patria, con un 49,7 por ciento de los votos, por delante de Iván Cepeda, de Alianza por la Vida, con 48,70. Los resultados definitivos se conocerán tras el proceso oficial de escrutinio, que está siendo observado por la MOE UE. La participación alcanzó el 63,6 por ciento, la más alta registrada en la historia de Colombia.

La jornada electoral transcurrió de forma pacífica y bien organizada, sin que se registraran incidentes de importancia. Las fases de apertura y votación, tranquilas y fluidas, fueron valoradas positivamente en todas las mesas de votación observadas. Los testigos de los partidos, presentes en tres cuartas partes de estas mesas, pudieron desempeñar su labor sin restricciones. El conteo fue transparente y muy rápido, y casi el 100 por ciento del preconteo se publicó en el plazo de una hora tras el cierre de las urnas. Las primeras fases del escrutinio, transparentes y bien organizadas, se llevaron a cabo en presencia de los equipos jurídicos de los candidatos.

Durante la campaña se respetaron generalmente los derechos fundamentales y no se observaron restricciones graves a las actividades de los candidatos. La campaña de la segunda vuelta fue muy polarizada y se desarrolló principalmente en Internet, con una intensa desinformación y un uso sin precedentes de la inteligencia artificial y los *deepfakes*. La campaña se caracterizó también por acusaciones recíprocas y no probadas de compra de votos, disputas sobre la apropiación de los símbolos nacionales y denuncias penales entre los candidatos. Se reforzaron las medidas de seguridad en el marco del Plan Democracia, incluida la activación anticipada de un Puesto de Mando Unificado (PMU) nacional cinco días antes de la jornada electoral, sin que se reportaran incidentes graves.

La Registraduría organizó la segunda vuelta de las elecciones de manera transparente y eficaz, a pesar de importantes retos logísticos y de seguridad en algunas regiones. Sus funcionarios, tanto a escala nacional como local, desempeñaron su labor con profesionalidad, haciendo valer en todo momento la independencia e integridad de la administración electoral. Su contacto continuo con los equipos de los candidatos, a los que proporcionaron información actualizada sobre los detalles técnicos del proceso, así como una mejor comunicación pública, contribuyeron a contrarrestar la desinformación y a reforzar la confianza en la integridad del proceso electoral.

Los preparativos de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales se llevaron a cabo de manera eficaz, a pesar de las graves restricciones de tiempo, e incluyeron algunas mejoras de transmisión para agilizar aún más la publicación del preconteo. También se introdujeron cambios en la gestión de los puestos de votación para reducir el hacinamiento en las mesas. La Registraduría se coordinó con las fuerzas de seguridad y otras autoridades para garantizar la seguridad de las operaciones electorales, así como de los jurados, los testigos y los votantes en las zonas donde operan grupos armados ilegales.

El sistema de gestión de resultados es fiable y eficaz, y cumple con las normas internacionales de transparencia, integridad y trazabilidad. La Registraduría realizó pruebas técnicas y de estrés de este sistema, que la MOE UE valoró positivamente, y el código fuente del software utilizado fue expuesto de nuevo a la revisión de los expertos de los candidatos. Una auditoría internacional del proceso electoral, encargada por la Registraduría, emitió una valoración positiva del software de gestión de resultados.

La campaña de la segunda vuelta presidencial se apoyó en gran medida en las redes sociales, donde el debate político se volvió cada vez más conflictivo y polarizado, y en el que persistieron la desinformación y las acusaciones de fraude. De la Espriella llevó a cabo una intensa campaña publicitaria digital, mientras que las cuentas oficiales siguieron promocionando los logros del Gobierno e infringiendo la legislación nacional y los convenios internacionales sobre el uso de recursos públicos.

La cobertura de la campaña reflejó polarización y una clara asimetría entre los medios de comunicación estatales y los privados. El monitoreo de la MOE UE puso de manifiesto que los medios privados, que cuentan con la mayor cuota de audiencia, dedicaron un tiempo de emisión similar en sus informativos a De la Espriella y a Cepeda, con una cobertura mayoritariamente neutral. Por su parte, los medios de comunicación estatales, con una mayor exigencia de neutralidad y equilibrio, ampliaron ligeramente la cobertura de Cepeda, en su mayor parte de forma neutral, mientras que a De la Espriella se le dedicó menos tiempo y, principalmente, en un tono negativo.

---

*La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea está presente en Colombia desde el 26 de enero por invitación del Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil. La Misión está dirigida por Esteban González Pons, vicepresidente del Parlamento Europeo. En total, la MOE UE desplegó 141 observadores de 24 Estados miembros de la UE, Noruega, Suiza y Canadá en todo el país, que observaron en 592 mesas en 30 departamentos, con el objetivo de evaluar el proceso electoral en su conjunto de acuerdo con las normas y principios internacionales sobre elecciones democráticas y las leyes de Colombia. Una delegación del Parlamento Europeo, encabezada por la eurodiputada Leire Pajín, se unió a la misión y respalda plenamente esta declaración.*

*La MOE UE es independiente en sus hallazgos y conclusiones y se adhiere a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional firmada en la ONU en octubre de 2005.*

---

---

## Conclusiones preliminares

---

### CONTEXTO

En la segunda vuelta celebrada el 21 de junio se enfrentaron los candidatos presidenciales Abelardo de la Espriella (Defensores de la Patria), que obtuvo el 49,66 por ciento según el preconteo, e Iván Cepeda (Alianza por la Vida), que recibió el 48,70 por ciento.<sup>1</sup> En un contexto de profunda polarización y divisiones regionales, la participación alcanzó el 63,6 por ciento, la más alta jamás registrada.

### CAMPAÑA ELECTORAL

Durante la campaña los derechos fundamentales fueron generalmente respetados y no se denunciaron restricciones graves de la libertad de los candidatos para hacer campaña. No obstante, siguió siendo difícil operar en algunas zonas rurales y remotas bajo el control de grupos armados ilegales, aunque esto no afectó a la competición electoral. La campaña de la segunda vuelta se caracterizó por una polarización acentuada y una retórica confrontativa. Ambas partes recurrieron masivamente a las redes sociales para llegar al electorado.

El debate político se judicializó cada vez más, con denuncias penales entre candidatos y demandas sobre el uso político de los símbolos nacionales. Cepeda presentó denuncias ante la Fiscalía contra De la Espriella por delitos relacionados con una supuesta cooperación con grupos paramilitares, mientras que la campaña de De la Espriella hizo lo propio denunciando un supuesto constreñimiento a los votantes por parte de grupos armados ilegales en varios municipios del Cauca, Nariño y Chocó. Ambos casos siguen bajo investigación. Por otra parte, las restricciones iniciales al uso de símbolos nacionales y de la camiseta de la selección nacional de fútbol por parte de Defensores de la Patria, inicialmente ordenados por un juez, fueron finalmente levantadas por un tribunal.

Las acusaciones mutuas entre los candidatos sobre compra de votos, generalmente no apoyadas por pruebas, alimentaron un tenso ambiente electoral durante la segunda vuelta. La campaña de Cepeda anunció una investigación sobre la supuesta compra de votos por parte de Defensores de la Patria, mientras que De la Espriella acusó públicamente de compra de votos a gran escala en la región del Caribe a figuras políticas cercanas a la Alianza por la Vida, y pidió que Estados Unidos investigara el asunto y considerara una posible retirada de visados a los implicados en estas prácticas. El equipo de Cepeda rechazó estas acusaciones calificándolas de intimidación y señalamiento. El respaldo explícito del presidente Trump a De la Espriella, así como las declaraciones de otros funcionarios y políticos estadounidenses, provocaron numerosas denuncias por parte del Gobierno, la campaña de Cepeda y otras figuras políticas y medios de comunicación contra una injerencia extranjera.

La campaña de De la Espriella se volcó en las redes sociales, mientras que la de Cepeda puso mayor énfasis en la movilización del electorado y la comunicación digital. El presidente Petro mantuvo una presencia pública durante la campaña que le valió las críticas de la oposición y el reproche del Consejo de Estado por supuesta participación indebida en política.<sup>2</sup> La

---

<sup>1</sup> Durante el escrutinio de la primera vuelta de las elecciones presidenciales, el número de mesas de votación impugnadas no superó el 0,7 por ciento y los casos se resolvieron de conformidad con la ley. El CNE anunció los nombres de los dos candidatos que pasarían a la segunda vuelta el 4 de junio, y ambos candidatos aceptaron los resultados oficiales.

<sup>2</sup> Se produjo otra controversia cuando la presidenta de la Comisión de Acusaciones del Congreso, una diputada de Pacto Histórico, dictó unilateralmente una medida cautelar de suspensión del cargo al presidente Petro por una supuesta participación indebida en política. La decisión fue rechazada de inmediato por la propia Comisión y la Procuraduría suspendió del cargo a la presidenta por falta manifiesta de competencia para adoptar una decisión

desinformación, la intimidación y el vandalismo aumentaron durante el período de campaña, y en algunos territorios siguieron registrándose denuncias de constreñimiento al electorado por parte de las autoridades locales y de los grupos armados ilegales.

En el marco del Plan Democracia se desplegó un cuarto de millón de efectivos militares y policiales para la segunda vuelta, y otros 160.000 se mantuvieron en estado de alerta. Se reforzaron igualmente los esquemas de seguridad de los candidatos. Los observadores de la MOE UE no reportaron disturbios o incidentes en ninguno de los 49 actos de campaña que observaron en 18 departamentos.

Las fuerzas de seguridad sufrieron bajas importantes durante el proceso electoral: 11 soldados murieron y 26 resultaron heridos en incidentes relacionados con el Plan Democracia desde su inicio. Los tres principales grupos armados ilegales declararon unilateralmente una «tregua electoral» para el 21 de junio y no se informó de ningún incumplimiento durante su vigencia.<sup>3</sup>

### *Financiación de la campaña*

Las carencias en los mecanismos de transparencia sobre financiación de las campañas que los observadores de la MOE UE identificaron durante la primera vuelta persistieron en la segunda. En muchos departamentos se informó de actividades de campaña financiadas con donaciones en especie, contribuciones privadas y redes de voluntarios que no se declaraban adecuadamente en la plataforma Cuentas Claras, lo que apunta a una posible infradeclaración y a una escasa trazabilidad del gasto ejecutado localmente. Este problema fue particularmente importante durante la segunda vuelta, cuando ambas campañas aumentaron el gasto para transporte de votantes, contratación de testigos, actividades de proximidad y propaganda digital. Los coordinadores de campaña locales desconocían con frecuencia que las contribuciones en especie y el apoyo logístico están sujetos a declaración. Los dos candidatos presidenciales presentaron declaraciones sobre ingresos y gastos de campaña.

Dada la importancia que han adquirido las campañas en línea, el control de los gastos en productos de campaña digitales y publicidad en línea se ha vuelto crucial. Sin embargo, el marco jurídico e institucional actual sigue siendo, en gran medida, insuficiente para llevar a cabo esta tarea, sobre todo dada la extraterritorialidad en la que operan las plataformas.

La Contraloría expresó su preocupación por los posibles riesgos de uso inadecuado de recursos públicos durante el período electoral, tras identificar contratos directos firmados después del 31 de enero —fecha de entrada en vigor de las restricciones de la Ley de Garantías (Ley 996/2005)— y en sectores que no encajarían en las excepciones de la ley.

## **ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**

La Registraduría organizó las elecciones de manera transparente y eficaz, a pesar de importantes desafíos logísticos y de seguridad en algunas regiones. Los funcionarios electorales, tanto a escala nacional como local, desempeñaron su labor con profesionalidad, haciendo valer en todo momento la independencia e integridad de la administración electoral. La Registraduría mantuvo un diálogo constante con los partidos políticos, las instituciones y las misiones de observación, y les proporcionó información actualizada sobre todos los aspectos del proceso. Al mismo tiempo, reforzó su campaña de comunicación pública para contrarrestar la desinformación dirigida a socavar la credibilidad del proceso, como las

---

de ese calado. La Corte Suprema de Justicia abrió una investigación por abuso de poder contra ella y Petro presentó una denuncia por extorsión.

<sup>3</sup> El Ejército de Liberación Nacional (ELN), la facción disidente de las FARC “Estado Mayor Central” (EMC) y el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC).

acusaciones de irregularidades en la votación y en la gestión de resultados que propagadas inmediatamente después de la primera vuelta.

A pesar del escaso tiempo disponible para organizar la segunda vuelta, los preparativos electorales se llevaron a cabo de manera oportuna y eficaz y se pusieron en marcha las medidas operativas y logísticas necesarias para garantizar la celebración de las elecciones tanto en el país como en el extranjero. Antes de la segunda vuelta, la Registraduría mejoró el protocolo de transmisión de resultados y reforzó los canales de comunicación para garantizar una divulgación aún más rápida del preconteo. También adoptó medidas para reducir el hacinamiento en el interior de los colegios electorales. Las fuerzas de seguridad y los Órganos de control, así como los Ministerios del Interior y de Defensa, colaboraron con la Registraduría para establecer con mayor antelación un Puesto de Mando Unificado Nacional que garantizara la entrega de los materiales electorales y velara por la seguridad de jurados, testigos y electores en los puestos de votación, prestando especial atención a determinados municipios en los que están presentes grupos armados ilegales.

Los jurados de las mesas de votación y el personal electoral temporal de la primera vuelta repitieron en la segunda, lo que permitió aprovechar su experiencia previa y contribuyó al correcto desempeño de sus funciones. Para subsanar las pequeñas deficiencias detectadas en la primera vuelta, se impartió formación de refuerzo al personal temporal y a los representantes de las fuerzas de seguridad y de los organismos de control. Además, algunas oficinas municipales de la Registraduría tomaron la iniciativa de brindar una formación personalizada a los jurados, especialmente en zonas que en las que se había registrado una baja asistencia de éstos, centrada principalmente en la cumplimentación de los documentos electorales.

Para la segunda vuelta, se exigió una nueva acreditación a testigos y observadores. Si bien esto requirió de un esfuerzo administrativo adicional también ayudó a resolver los problemas de asignación de testigos a las mesas de votación que habían sido denunciados por los partidos políticos en las elecciones previas. Sin embargo, ambas campañas denunciaron retrasos en la expedición de las credenciales de algunos de sus representantes. Para mejorar la transparencia, el CNE permitió a cada candidato desplegar dos testigos por mesa.

El censo electoral goza, en general, de la confianza de la ciudadanía en cuanto a inclusividad y exactitud. Para la segunda vuelta presidencial, se utilizó el censo de la primera, sin realizar ninguna actualización. La ley establece que la inscripción en el registro se suspende cuatro meses antes de la jornada electoral, de manera que los jóvenes que cumplen 18 años durante este período, considerablemente largo, no pueden ejercer su derecho a voto, lo que contraviene los convenios internacionales sobre participación política. Alrededor de 320.000 ciudadanos no pudieron participar en la segunda vuelta por este motivo.

#### *Tecnologías electorales y de procesamiento de resultados*

Tal y como se observó en las elecciones legislativas y en la primera vuelta de las presidenciales, el sistema de gestión de resultados demostró su fiabilidad y eficacia. El sistema cumple con los estándares internacionales de transparencia, integridad y trazabilidad de los resultados electorales. Este sistema se basa en la rápida publicación de los resultados preliminares no oficiales (preconteo) y de las actas digitalizadas en los puestos de votación, desde poco después del cierre de las urnas. El escrutinio oficial de los resultados se basa en el procesamiento manual de las actas originales por parte de jueces y notarios, en presencia los abogados y representantes de las candidaturas que pueden presentar reclamaciones y solicitar recuentos.

La Registraduría llevó a cabo pruebas técnicas y de estrés de los distintos componentes del sistema de resultados que la MOE UE observó y evaluó positivamente. El código fuente del software utilizado fue expuesto de nuevo, esta vez durante dos días, para su revisión por parte

de los auditores de los candidatos. Una auditoría internacional del proceso electoral, adjudicada por la Registraduría al Instituto Interamericano de Derechos Humanos / Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL), emitió una valoración positiva del software de gestión de resultados.

## REDES SOCIALES

Los candidatos se volcaron en las redes sociales durante la segunda vuelta de las presidenciales. El debate digital se hizo más agrio y los insultos fueron cada vez más frecuentes, lo que agravó la polarización. Tanto Abelardo de la Espriella como Iván Cepeda recurrieron a creadores de contenido para transmitir sus mensajes de campaña y reforzar su imagen pública.

La desinformación aumentó y persistieron las narrativas de fraude. Durante las elecciones legislativas y la primera vuelta de las presidenciales, Petro sembró dudas sobre el sistema electoral, pero en la segunda vuelta fue De la Espriella quien denunció en repetidas ocasiones una trama de compra de votos y publicó una lista de políticos presuntamente implicados.

El Gobierno siguió publicando mensajes políticos a través de sus perfiles oficiales en redes sociales, infringiendo la legislación nacional y los convenios internacionales sobre el uso de recursos públicos. El número de mensajes que elogiaban la trayectoria del Gobierno aumentó del 36 por ciento al 47 por ciento del total. Estos mensajes incluían etiquetas genéricas como #Condignidadcumplimos y #100logrosdePetro, así como otras más específicas, como #PetrolecumplióalCampo y #PetrolecumplióalCauca.<sup>4</sup>

La Unidad de monitoreo de la MOE UE detectó menos mensajes de discurso de odio durante la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, aunque estos se centraron casi exclusivamente en la candidata a la vicepresidencia del Pacto Histórico y representante del pueblo Nasa del Cauca, Aida Quilcué, quien fue objeto de comentarios machistas y racistas.<sup>5</sup>

Iván Cepeda aumentó ligeramente su gasto publicitario en las plataformas de Meta, mientras que De la Espriella concentró sus esfuerzos en YouTube y TikTok, llevando a cabo una campaña publicitaria aún más intensa en dichas plataformas. A diferencia de Meta, que ofrece informes detallados y transparentes sobre el gasto en publicidad política, YouTube/Google y TikTok siguen siendo opacos al escrutinio público. A pesar de estas limitaciones, el análisis cualitativo realizado por la Unidad de monitoreo encontró un volumen considerablemente mayor de publicidad del candidato de Firmes por la Patria, especialmente en YouTube.

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES Y DIGITALES

En general, se respetaron las libertades de expresión y de prensa durante la campaña de la segunda vuelta. Sin embargo, el asesinato en Cúcuta de Cristián Herrera, un periodista veterano, sirvió para recordar las amenazas a las que se enfrentan los periodistas de investigación en algunas zonas del país. La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) reveló que el número de agresiones y abusos contra periodistas relacionados con las elecciones - 72 este año – supuso un aumento del 60% en comparación con la campaña presidencial de 2022, la mayoría de ellos perpetrados por funcionarios públicos, políticos, fuerzas de seguridad o grupos armados ilegales.

---

<sup>4</sup> Muestra de 1.706 publicaciones del 1 al 14 de junio: Ministerio de Agricultura, el 39,13 por ciento de todas las publicaciones incluían mensajes políticos; Cultura, el 15,56 por ciento; Educación, el 68,47 por ciento; Ambiente, el 39,26 por ciento; Salud, el 57,24 por ciento; Transporte, el 24,05 por ciento; Presidencia, el 61,97 por ciento; TIC, el 31,85 por ciento.

<sup>5</sup> Muestra de 15 825 respuestas, del 1 al 14 de junio. Al menos el 2,99 por ciento de estas respuestas incluía comentarios racistas y el 2,31 por ciento, comentarios machistas.

La campaña en los medios de comunicación estuvo marcada por una polarización cada vez mayor. La cobertura mediática reflejó el aumento de los ataques verbales entre los candidatos, en un contexto de uso persistente de un lenguaje denigrante y de intentos de desinformación por parte de ambos bandos. Aunque no existe la obligación legal de que los candidatos participen en debates, Iván Cepeda expresó su interés en participar en un debate televisivo. Sin embargo, el debate no llegó a celebrarse, ya que las dos campañas no lograron alcanzar un acuerdo sobre las condiciones y los participantes.

El presidente Petro siguió promocionando los logros de su Gobierno en los medios de comunicación, a pesar de las restricciones impuestas por la ley. Además, el Consejo de Estado prohibió a Gustavo Petro utilizar los medios de comunicación estatales a favor o en contra de un movimiento político. En una medida sin precedentes desde el inicio de la campaña presidencial, la Comisión de Regulación de las Comunicaciones (CRC) rechazó la solicitud del presidente Petro de emitir, en todos los canales de televisión estatales y privados en horario de máxima audiencia el 12 de junio, un mensaje presidencial sobre la reducción de la pobreza durante su mandato. La CRC dictaminó que no se cumplían los criterios legales de urgencia ni las circunstancias excepcionales.

Las cadenas de radio y televisión privadas, monitoreadas por la Misión entre el 1 y el 20 de junio, dedicaron un tiempo similar en sus programas de noticias a De la Espriella y a Cepeda, y cubrieron a ambos candidatos de forma mayoritariamente neutral.<sup>6</sup> Los medios de comunicación estatales, que tienen una mayor exigencia de neutralidad y equilibrio, ampliaron ligeramente la cobertura de Cepeda, en su mayor parte de forma neutral, mientras que a De la Espriella se le dedicó menos tiempo y, principalmente, en un tono negativo. Al igual que en la primera vuelta, los medios de comunicación estatales favorecieron al presidente y a su Gobierno en su cobertura, mientras que los medios privados les dedicaron mucho menos tiempo, a menudo desde una perspectiva negativa.

La publicidad electoral pagada en los medios privados, relativamente escasa en comparación con la primera vuelta, aumentó en la última semana, con Cepeda a la cabeza en volumen. Tal y como exige la ley, se ofrecieron espacios de emisión gratuitos a ambos candidatos en los principales canales de televisión estatales y privados.

A diferencia de lo ocurrido durante la campaña de la primera vuelta, la mayoría de las emisoras de radio y los canales de televisión privados con audiencia nacional compartieron con el CNE informes semanales sobre la asignación de tiempo de emisión a los candidatos, tal y como exige la ley para fomentar el pluralismo y la imparcialidad. Aunque algunos informes revelaron una cobertura desequilibrada, el CNE no tomó ninguna decisión para garantizar un acceso equitativo.

## **JORNADA ELECTORAL**

La jornada electoral transcurrió de forma ordenada y bien organizada, sin que se registraran incidentes de importancia. Los puestos de votación abrieron a la hora prevista y la votación, que recibió una valoración positiva en todas las mesas observadas, fue descrita por los observadores de la MOE UE como tranquila, fluida y bien organizada. El personal electoral, en su mayoría familiarizado con los procedimientos, garantizó la transparencia. Los testigos de los partidos estuvieron presentes en el 76 por ciento de las mesas observadas y pudieron desempeñar su tarea sin restricciones. Aunque, en general, se respetó el secreto del voto, en algunas mesas los observadores señalaron algunas deficiencias debidas a la ubicación de las

---

<sup>6</sup> Del 1 al 20 de junio, la MOE UE realizó un seguimiento cuantitativo de cuatro medios de comunicación privados de alcance nacional (Blu Radio, Caracol Radio, Caracol TV y RCN TV) y de dos medios de comunicación estatales de alcance nacional (el canal de televisión Señal Colombia y Radio Nacional de Colombia).

cabinas de votación, el hacinamiento o la falta de espacio. Los observadores de la MOE UE comprobaron que los votantes tomaban fotografías de su papeleta en alrededor del 4 por ciento de los puestos de votación y recibieron diversas denuncias sobre estos casos, lo que podría ser indicio de posibles intentos de influir indebidamente en los electores. Sin embargo, en todos los casos observados, los jurados electorales o la policía impidieron la toma de fotografías o exigieron su borrado.

Los conteos observados por la MOE UE se realizaron de manera transparente y eficiente, respetando en general los procedimientos. Poco después del cierre de las mesas, la Registraduría comenzó a publicar los resultados preliminares, y una hora después ya se había divulgado habiéndose comunicado aproximadamente el 97 por ciento de los resultados una hora después.

El escrutinio, observado en más de doscientas comisiones escrutadoras, fue transparente y bien organizado. Jueces y notarios garantizaron una revisión y procesamiento independientes de las actas de resultados de las mesas de votación, mientras que los equipos jurídicos de ambos candidatos estuvieron presentes en la gran mayoría de las comisiones observadas. Los resultados procedentes del extranjero fueron escrutados a partir de las actas escaneadas enviadas desde los consulados, de acuerdo con la ley. La Registraduría publicó prácticamente la totalidad de los E-14 con gran rapidez, lo que facilitó la verificación de los resultados. Antes de medianoche de la jornada electoral ya habían sido escrutados los resultados de casi todas las mesas, sin apenas desviación respecto al preconteo.

---

*Esta declaración preliminar está disponible en inglés y español, pero solo la versión en inglés es oficial.*

En la página web de la Misión ([www.moeUEcolombia2026.eu](http://www.moeUEcolombia2026.eu)) se puede consultar una versión electrónica de esta declaración preliminar.

Para más información, póngase en contacto con:

Michela Sechi, responsable de prensa, tel. (+57) 310 247 3677, [michela.sechi@moeuecolombia2026.eu](mailto:michela.sechi@moeuecolombia2026.eu)

**Misión de Observación Electoral de la Unión Europea**  
Grand Hyatt Bogotá, Cl. 24ª n.º 57-60, Bogotá, Colombia.

---